MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230.230 - 230.695
E-mail: muni.sanjose@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 492 / 2.014.-

QUE DECLARA DISIERTA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES, CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS.

San José de los Arroyos, 17 de junio de 2.014.-

V I S T O: El **Acta de Apertura de Sobres de Oferta** de fecha 17/06/2.014, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), y,

CONSIDERANDO: Que, a través del citado documento se solicita **SE DECLARE DESIERTA** EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA para la **OBRA DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES, CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS.**, correspondiente al **Ejercicio Fiscal del Año 2014, por no presentarse ningún oferente**, y,

Que la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 30 expresa que: Una licitación se declara desierta mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante en los siguientes casos:

a) Que no hubiera presentado oferta alguna;
b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.
c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables `por variar sustancialmente de la estimación del contrato o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocantes determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE

R E S U E L V E: **Art. 1º** **DECLARAR DESIERTA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA DE LA OBRA DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES, CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS.**, conforme al exordio de la presente y al Acta de Apertura de Sobres de Oferta.

Art. 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar en el Registro Municipal.

O.R. Jorge Antonio Sanabria
SECRETARIO GENERAL

Humberto Núñez Agüero
Crio. Gral. Cmdte. (R)
INTENDENTE MUNICIPAL